

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

En Grupo Plaza hemos adoptado y aplicamos una serie de valores que reflejan la importancia que damos al diálogo, a la comunicación, a la transparencia, al bienestar de los seres humanos, a la justicia y a la sostenibilidad del planeta y de toda la vida que existe en él. Estos valores los entendemos y extendemos exigiéndolo también a nuestros proveedores y subcontratas, hasta el último punto de las cadenas de suministro.

Declaración Primordial

Nuestros valores quedan contenidos básicamente en tres Principios y compromisos fundamentales que no entendemos limitativos, sino ampliables:

1. ***Nuestro compromiso con las personas, con su bienestar y su felicidad, ya se trate de empleados, clientes, proveedores o pertenezcan a nuestra cadena de suministros en cualquier nivel y, en su aspecto más general, con la sociedad y con las sociedades en el mundo.***
2. ***Nuestro compromiso con la sostenibilidad del planeta y con el medio ambiente***
3. ***Nuestro compromiso con la ética, la honradez y la honestidad empresarial en su más amplia definición.***

*Fruto de esta previa **Declaración Fundamental**, nace la que promulgamos como nuestra Responsabilidad Social, una responsabilidad proactiva y no reactiva, con la que intentamos, desde nuestras limitadas capacidades, realizar una actividad mercantil que genere beneficios económicos, ambientales y sociales y que en la medida en que la tecnología lo permita, minimice cualquier consecuencia no deseable que pueda originar dicha actividad.*

Compartimos, evidentemente, compartimos el objetivo del Pacto Mundial de Naciones Unidas de una gestión ética basada en los Diez Principios y pretendemos avanzar en esta línea para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por todo ello, Grupo Plaza, aboga por:

- La disminución en las emisiones de gases de efecto invernadero, reduciendo en lo posible nuestro consumo de materias primas y de combustibles y energías procedentes de fuentes no renovables.
- La reducción en otros impactos medioambientales posibles en nuestra actividad, exigiendo a nuestros proveedores el empleo de plásticos orgánicos y de elementos altamente reciclables, minimizando el empleo de papel..., instaurando en suma una política medioambiental rigurosa y exigente con nuestra actividad y con nuestras cadenas de suministro.
- La justicia social en sus aspectos laborales, ofreciendo salarios adecuados, prohibiendo relaciones mercantiles con empresas o países que no respeten los derechos humanos o en los que ocurra cualquier tipo de maltrato laboral, trabajo infantil, o discriminación por motivos de sexo, filiación religiosa o política, etnia, nacionalidad o raza; garantizando, adicionalmente, a nuestros empleados, opciones realistas y reales para la conciliación de la vida familiar y laboral y ofreciéndoles formación y opciones de desarrollo profesional.
- La calidad, como elemento limitador en el consumo de recursos.
- El comportamiento ético y responsable en nuestras relaciones con clientes, proveedores y en nuestras relaciones y obligaciones con las administraciones públicas

